Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Mitú

TRASLADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P estos traslados se harán constar en una lista que se fijará en lugar visible de la secretaría, por un día, y correrán desde el siguiente.

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO DE TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	MOTIVO TRASLADO
2019–00025	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ANA LILIANA GIRALDO GÓMEZ	FIDEL YUCUNA MIRAÑA	TRES (3) DÍAS	26 DE AGOSTO DE 2.020	28 DE AGOSTO DE 2.020	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2015-0004	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARTHA LEIDY GOMEZ PADUA	ELKIN JOSE ROJANO HAWINS	TRES (3) DÍAS	26 DE AGOSTO DE 2.020	28 DE AGOSTO DE 2.020	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2014-00025	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	BERNARDA TRIANA LOPEZ	MANUEL DE JESUS DELGADO VALENCIA	TRES (3) DÍAS	26 DE AGOSTO DE 2.020	28 DE AGOSTO DE 2.020	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

El anterior traslado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P se fija en lista en un lugar al público de la secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia por un (1) día siendo las 7:00 a.m. el día de hoy 25 **de agosto de 2020.**

JULIO CESAR LESMES CAMARGO
Secretario

Escaneado con CamScanner